

MARTES, 17 DE MARZO DE 2020 - BOC NÚM. 53

## AYUNTAMIENTO DE PENAGOS

**CVE-2020-2269** *Resolución 54/2020 de delegación de funciones de la Alcaldía.*

Ausentándome del municipio con motivo del disfrute de unos días de vacaciones, comprendido entre los días del 16 AL 20 DE MARZO DE 2020, ambos inclusive,

Visto lo dispuesto en el artículo 23.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en concordancia con los artículos 44 y 47 del ROFRJEL, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Delegar la totalidad de las funciones propias del cargo de alcalde, los días del 16 al 20 de marzo de 2020, ambos inclusive, en la persona del primer teniente de alcalde, don Ignacio Torre Sainz.

SEGUNDO.- La delegación conferida se comunicará al interesado y se dará cumplimiento a los demás trámites legales oportunos.

Penagos, 10 de marzo de 2020.

El alcalde,

José Carlos Lavín Cuesta.

[2020/2269](#)